

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTIVA A 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
F-6	27 FEB 2025
EXPEDIENTE N°	2338
HORA: 12:12	FIRMA: 

SUMILLA: SOLICITO NULIDAD DEL PROCESO DE CONVOCATORIA REGIMEN DEL D.L. 276 N° 001-2025-UGELY Y SOLICITO DE APERTURE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO:

JUAN JOSE ESCOBAR COAQUIRA,

identificado con DN.I. N° 48932724, con domicilio en el Jr. Atahualpa 150 de la ciudad de Yunguyo, del distrito y provincia de Yunguyo; a usted en atenta forma digo:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 2 inciso 20 de la Constitución Política del Estado, artículo 10 del TUO de la Ley 27444 recurro a su despacho con la finalidad de SOLICITAR LA NULIDAD del PROCESO DE CONVOCATORIA REGIMEN DEL D.L. 276 N° 001-2025-UGELY, por contravenir la Constitución Política del Estado y las Leyes; bajo los siguientes fundamentos:

ANTECEDENTES:

1. El 24 de enero del 2025, mediante la convocatoria REGIMEN DEL D.L. 276 N° 001-2025-UGELY, se convocó para las siguientes plazas: **CONTADOR I, ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I, ASISTENTE EN SERVICIO DE EDUCACION Y CULTURA I, TECNICO ADMINISTRATIVO I y TRABAJADOR DE SERVICIO:**

PROCESO DE CONVOCATORIA RÉGIMEN DEL D.L. 276 N° 001 -2025-UGELY
CONVOCATORIA DE CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL
RÉGIMEN LABORAL D.L. 276 DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UGEL YUNGUYO

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Se requiere seleccionar y contratar el siguiente personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con el proceso de selección N° 001-2025:

- Contador I
- Especialista Administrativo I
- Asistente en Servicio de Educación y Cultura I
- Técnico Administrativo I
- Trabajador de Servicio

1.1 Dependencia, Unidad Ejecutora:
 Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo

2. Sin embargo, dicha convocatoria no se ha Registrado en el portal Talento Perú – SERVIR, ni mucho menos se cumplido con la Publicación y Difusión de la Convocatoria en: • Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público, ni mucho menos en la bolsa de trabajo institucional y por el contrario dicha convocatoria se publicó el día de la fecha antes indicado y teniendo un cronograma de presentación de expedientes para el mismo día, conforme se detalla:

3. CRONOGRAMA:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL DEL D.L. N° 276 PARA EL AÑO 2025

(RVM N° 287-2019-MINEDU y RVM N° 005-2022-MINEDU)

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS	
			INICIO	TÉRMINO
1	Publicación de la convocatoria.	UGEL	10/01/2025	
2	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación en el Servicio Nacional de Empleo SERVIR.	UGEL	10/01/2025	23/01/2025
3	Presentación de expedientes por mesa de partes de la UGEL.	Postulante	24/01/2025	
4	Evaluación de expedientes.	Comité de Contratación - UGEL	24/01/2025	
5	Entrevista personal (solo grupo profesional).	Comité de Contratación	27/01/2025	
6	Publicación de resultados preliminares.	Comité de Contratación	27/01/2025	
7	Presentación y Absolución de reclamos por escrito.	Postulante	28/01/2025 8:30 hrs. hasta 12:30 hrs.	
8	Publicación final de cuadro de méritos.	Comité de Contratación	28/01/2025	
9	Adjudicación de plazas y suscripción de contrato.	Comité de Contratación	29/01/2025	
10	Remisión de informe a la UGEL.	Comité de Contratación	29/01/2025	
11	Emisión de la Resolución a través del sistema NEXUS.	UGEL	29/01/2025	



3. Asimismo, debo manifestar que dichas plazas ya estarían predominadas los ganadores de manera dolosa por el propio en entonces DIRECTOR DE LA UGEL Lic. Efrain Condori Rivera; quien sorprendentemente, había asumido como presidente de dicha comisión, sorprendiendo a los postulantes y al estado, toda vez que ya tenían nombre propio los ganadores, siendo dicho proceso fraudulento, doloso que viene causando perjuicio a la administración pública, sobre todo a la UGEL YUNGUYO, que usted actualmente representa.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

"Visión de la igualdad de oportunidades para todos y todas"

"No es la competencia y cualificación de la docente docente"

RELACIÓN DE PLAZAS CONSIDERADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL D. LEG. N° 276

UGEL/PROV./RIS	Nombres de U.E. o Sede Administrativa	Nivel Educativo	Código de Plaza	Cargo	Grupo Ocupacional	Módul Remunerativa	Tipo de Contratación
UGEL - YUNGUYO	Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo	Sede Administrativa	11541121872	Coordinador	Profesional	140	Interinos
UGEL - YUNGUYO	Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo	Sede Administrativa	11541122877	Ejecutivo Administrativo (Planes Personales)	Profesional	130	Interinos
UGEL - YUNGUYO	Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo	Sede Administrativa	11541121879	Asistente en Servicio de Educación y Cultura I	Profesional	140	Interinos
UGEL - YUNGUYO	Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo	Sede Administrativa	11541121875	Técnico Administrativo (Proyecto de Instalación)	Técnico	070	Interinos
UGEL - YUNGUYO	Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo (proceso de reubicación)	Sede Administrativa	127241951874	Trabajador de Servicio (Trámite Documentario)	Auxiliar	130	Interinos

Comité de Contratación de Personal Administrativo D. Leg. N° 276 para el año 2025

Yunguyo, enero de 2025



RESPECTO DE LA PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:

4. El recurrente, en primera instancia he obtenido un puntaje alto y con los reclamos inclusive subí mi puntaje, encontrándome en los resultados preliminares con puntaje como se detalla a continuación:



PROCESO DE CONVOCATORIA RÉGIMEN DEL D.L. 276 N° 001 -2025-UGEL

CONVOCATORIA DE CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN LABORAL D.L. 2 ADMINISTRATIVA DE LA UGEL YUNGUYO

RESULTADO PRELIMINAR - CUADRO DE MÉRITOS

PUESTO:		TRABAJADOR DE SERVICIO (Trámite Documentario)											
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° EXP.	A. FORMACIÓN ACADÉMICA		B. CAPACITACIONES		C. EXPERIENCIA LABORAL		PUNTAJE	TITRA	CONACS	PUNTAJE FINAL
				a.1-a.6	ST1	b.1	ST2	c.1-c.2	ST3				
1	ESCOBAR COAGUIRA JUAN JOSE	8992724	1275	15	15	15	15	13.2	13.2	43.20	-	0.43	49.63
2	VELASQUEZ FLORES ANGELIND	12403474	1382	24	24	10	10	10.35	18.35	44.35	-	-	44.35
3	QUISPE CHAGUA LUZ MARLENY	85045187	1274	24	24	10	10	12.15	12.15	46.15	-	-	46.15
4													
5													
6													

Nota: La presentación y absolución de reclamos se realizara hoy a partir de las 4.00 pm en el auditorium de la UGEL Yunguyo.

5. Sin embargo, de manera sorprendente y sin TENER EXPERIENCIA ESPECIFICA la postulante QUISPE CHAGUA LUZ MARLENY, habría obtenido un puntaje de 56.15; toda vez de que dicha postulante tan solo ha prestado servicio como personal de vigilancia y no tiene ningún año, ni mucho menos mes de experiencia como PERSONAL DE SERVICIO O ADMINISTRATIVO.



PROCESO DE CONVOCATORIA RÉGIMEN DEL D.L. 276 N° 001 -2025-UGELY
CONVOCATORIA DE CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN LABORAL D.L. 276 DE
ADMINISTRATIVA DE LA UGEL YUNGUYO

RESULTADO FINAL - CUADRO DE MÉRITOS

PUESTO:		TRABAJADOR DE SERVICIO (Trámite Documentario)											
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° EXP.	A. FORMACIÓN ACADÉMICA		B. CAPACITACIONES		C. EXPERIENCIA LABORAL		PUNTAJE	FFAA	CONADIS	PUNTAJE FINAL
				a.1 - a.6	ST1	b.1	ST2	c.1 - c.2	ST3				
1	ESCOBAR COAGUIRA, JUAN JOSE	48932724	1075	15	15	20	28	13.35	13.35	48.35	-	7.25	55.60
2	VILLASQUEZ FLORES, ANGELINO	42403474	1082	24	24	10	18	10.35	10.35	44.35	-	-	44.35
3	QUEPPE CHAGUA, LUZ MARLENY	40340197	1074	24	24	20	28	12.15	12.15	56.15	-	-	56.15
4													
5													
6													

6. Consecuentemente, señor Director solicito se **DECLARE NULO** el PROCESO DE CONVOCATORIA REGIMEN DEL D.L. 276 N° 001-2025-UGELY, por contravenir la Constitución Política, la leyes y demás normas administrativas establecidas por el sector educación.

FUNDAMENTACION JURIDICA:

Sobre la nulidad las causales están señaladas en el artículo 10 del TUO de la Ley 27444 y son las siguientes:

La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.

El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el artículo 14.

Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos,

cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o tramites esenciales para su adquisición.

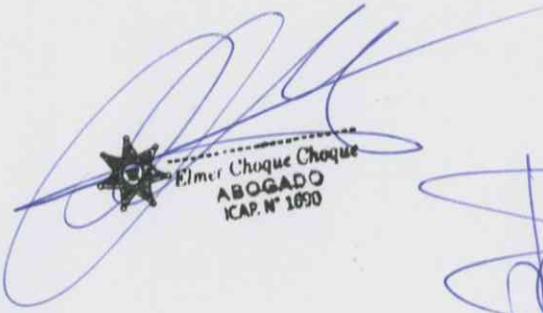
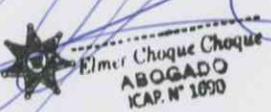
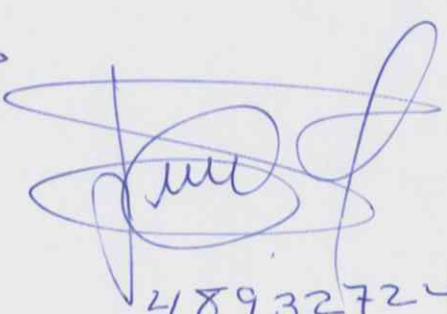
Los actos administrativos que sean constitutivos de infracción penal, o que se dicten como consecuencia de la misma.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud. Tener presente los descargos presentados, y oportunamente, disponer el archivo.

OTROSI DIGO: Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y normas conexas SOLICITO SE APERTURA PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO al ex director Lic. Efrain Condori RIVERA y a su vez por su actuación como presidente de la comisión del proceso de convocatoria REGIMEN DEL D.L. 276 N° 01-2025-UGELY por incurrir en faltas graves en el proceso antes señalado.

Yunguyo, 26 de febrero del 2025.




48932724